

DIARIO BALEAR

del domingo 8 de mayo de 1825.

La Aparicion de S. Miguel Arcangel.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que no se disponga arbitrariamente de los granos decimales.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una representacion del intendente de la provincia de Palencia, en que manifiesta haber dispuesto de su propia autoridad de los granos de rentas decimales para el suministro de las tropas, porque no habia fondos en la tesoreria, y porque era repugnante que teniendo granos la Real hacienda los comprase á otro á mayor precio que ella los vendia; y de lo que han espuesto la direccion de rentas y el contador general de valores, espresando que el referido intendente se ha escedido de sus atribuciones, y que si no se atajan tales arbitrariedades podrán seguirse males, que no estan al alcance de las autoridades subalternas, á las cuales solo les toca obedecer las soberanas determinaciones; y enterado S. M. de todo, y queriendo contener este proceder para que no se repita por otro intendente, se ha servido mandar que el de Palencia sufra la suspension de dos meses de sueldo, y que esta determinacion se circule para escarmiento de los demas. Comunicolo á V. &c. Madrid 22 de marzo de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

(Diario de Barcelona.)

INGLATERRA.

Londres 28 de marzo.

La gaceta de Charleston de 25 de febrero, que acaba de llegar en este momento, prueba la falsedad de los rumo-

res que han corrido estos dias en la bolsa sobre que el castillo de S. Juan de Ulúa se habia entregado á los mejicanos.

Una balandra de los Estados-Unidos cargada de víveres y municiones de toda especie para este fuerte se hallaba á punto de entrar, cuando se le dispararon algunos cañonazos de la punta de Veracruz. Inmediatamente el comandante de S. Juan de Ulúa mandó hacer un fuego horrible de todas sus baterias sobre la ciudad. Espantados los habitantes echaron á huir, y las autoridades enviaron al fuerte un parlamentario desaprobando la provocacion del comandante de la bateria que habia disparado sobre la balandra americana. La artilleria de S. Juan de Ulúa tiene mas de 200 bocas de fuego, con provisiones y municiones para mas de dos años. (*She Star.*)

(Diario de Barcelona.)

ESPAÑA.

Aranjuez 19 de abril.

SS. MM. y AA. siguen en este Real sitio sin la menor novedad en su importante salud.

Mañana salen de esta los augustos príncipes Macsimiliano y princesa Amalia su hija con direccion á Valencia y Barcelona, para restituirse despues á su patria.

Con esta misma fecha se ha dirigido por el ministerio de gracia y justicia al gobernador del consejo la Real orden siguiente:

»El Sr. príncipe Macsimiliano de Sajonia, movido de los sentimientos de cris-

mana piedad de que deja tan grata memoria entre nosotros, ha suplicado al Rey nuestro Señor con las mas vivas instancias que conceda el perdón de la pena capital que deberian sufrir mañana por varios crímenes Fr. Juan Crisóstomo Gonzalez, religioso lego de la orden de S. Francisco, y D. Miguel Martinez, que se hallan en capilla; y S. M., queriendo complacer á su augusto Snegro en la única gracia que le ha pedido durante su permanencia en la corte, y darle en el dia de su despedida esta prueba del amor que le profesa, se ha dignado indultar de la pena de muerte á los citados reos, conmutándola en la de presidio, que cumplirán en el del Peñón de la Gomera durante su vida."

Madrid 13 de abril.

Por cartas muy fidedignas de Manila de fecha 30 de noviembre último se sabe que en 13 de aquel mes se presentó delante de aquel puerto una corbeta de guerra de 28 cañones, procedente de Guayaquil, á entregarse al justo gobierno de nuestro augusto Soberano. Pertenecia este buque, en el cual no se hallaba ni un solo individuo español, á las fuerzas marítimas de los revolucionarios del Perú. El capitán general de las Islas Filipinas habia dispuesto que dicha corbeta saliese para Cádiz en enero siguiente, al mando de D. Benito Ortiz, oficial de la Real armada.

—Se han recibido en esta capital cartas de la Habana de 24 de febrero último, que avisan la llegada á aquel puerto en el dia 16 del mismo de la expedicion que salió del Ferrel en 7 de diciembre último con toda felicidad. El arribo de las tropas ha proeucido en aquellos fieles habitantes la mas viva satisfaccion.

Barcelona 27 de abril.

Luego que se recibió en esta ciudad la agradable noticia de que S. A. el Príncipe Maximiliano habia resuelto favorecerla con su presencia y la de su augusta hija en el viage de regreso á Sajonia, todas las autoridades se sintieron anima-

das de los mas ardientes deseos de dar á SS. AA. una idea de la gratitud á que por tamaño beneficio se reconocia deudora esta capital que esperaba con impaciencia el momento de tener dentro los muros de ella á unos príncipes que no pudiendo menos de atraerse su veneracion por las escelsas calidades que les adornan son con especialidad el objeto del cariño de los barceloneses que con anticipacion se congratulaban en la ocasion que se les ofrecia de venerar en SS. AA. al padre y hermana de una Reina cuyas esclarecidas virtudes la han grangeado justamente el afecto de todos los españoles. Las providencias que se han adoptado de comun acuerdo con los gefes del ejército aliado que competian con las autoridades españolas en actividad y celo para que la entrada de SS. AA. se hiciese con el lucimiento correspondiente á su elevada gerarquía, han surtido el efecto que se apetecía. A la una y media de la tarde del dia de hoy los tiros de los fuertes han anunciado la prócsima llegada de SS. AA. Las tropas de la guarnicion francesa estaban tendidas en el camino Real de Sans, calles de la Puerta de S. Antonio y del Carmen, Rambla y muralla del Mar hasta el Real Palacio que era la carrera por que debian pasar SS. AA. Un infinito concurso ocupaba las calles del tránsito que se habian adornado con colgaduras. A la una y tres cuartos el Escmo. Sr. conde de Penne Villemur, corregidor de esta ciudad y su Ayuntamiento han tenido la satisfaccion de que SS. AA. se dignasen honrar el coche que se les habia prevenido en dicha puerta de S. Antonio en la cual se hallaba el cuerpo Municipal con su dignísimo Sr. Presidente, y ha pasado al Real Palacio luego de haber entrado SS. AA., que escoltados por una fuerte partida de lanceros franceses y acompañados del Escmo. Sr. Vizconde de Reiset, comandante general de la division del ejército de la misma nacion en este principado, con sus Ayudantes de campo y E. M. se han dirigido al propio punto entre los repetidos vivas y aclamaciones del pueblo. Habiendo sido recibidos SS. AA. en las escaleras del mismo edificio por el Escmo. Sr. Capitan general del princi-

pado D. Juan Caro, Real Audiencia, Ayuntamiento y Cabildo Eclesiástico de esta ciudad, Sr. Intendente de Policía marques de Puertonuevo, los Escmos. Señores grandes de España marques de Ayerbe, duque de Frias y conde de Santa Coloma y otros gefes han visto en seguida desfilan ante el balcon en que se han servido colocarse las bizarras tropas que guardan esta plaza con el bello porte y marcialidad que les es característica: por la noche se han dignado SS. AA. asistir á la ópera de Tebaldo et Isolina que se ha ejecutado en el teatro que se hallaba iluminado y en el cual ha habido una muy extraordinaria concurrencia.

S. A. el Sr. Príncipe se ha servido señalar el dia de mañana á las once y media de ella para recibir en corte á los individuos de la nobleza, gefes, militares y principales empleados, y conceder igual gracia á las señoras en la noche, antes de presenciar los festejos que se han dispuesto en su obsequio y se ha dignado admitir.

Estos consistirán en una mogiganga que á las ocho de la noche saldrá de las Casas consistoriales, compuesta de unas diez y ocho parejas con su correspondiente comparsa, y una banda de música acompañando á todos un carro triunfal tirado por ocho caballos que representará las potencias de España, Sajonia y Francia unidas y la ciudad de Barcelona en significacion de congratularse en este enlace y alianza. Llevará su direccion por el Regomir, calle Ancha, subiendo por S. Francisco á la muralla del Mar, pero en el caso de hacer viento ó no permitirlo otro accidente, tomará desde dicha calle Ancha por la Fusteria y Encantes hasta llegar frente el mirador del Real palacio, donde en un tablado construido á prevención, dará principio una parte de las parejas con la danza pírica que acompañará la música siguiéndose una contradanza análoga al mismo baile ejecutada por las comparsas. Concluida esta y disparadas algunas balas de iluminacion, se harán por las restantes parejas diferentes suertes de saltos ó grupos y equilibrios de toda especie, y por último el carro despedirá algunos pequeños fuegos artificia-

les, regresando despues por los Encantes, Fusteria, calle Ancha, Dormitorio de S. Francisco, Rambla hasta la calle del Conde del Asalto, por esta las de S. Ramon, S. Pablo, Rambla, Portaferrisa, fuente de Sta Ana, calle dels Archs, plaza Nova, calle del Obispo, plaza de S. Jaime y Casas consistoriales.

En la misma noche se repetirá la iluminacion general en toda la ciudad que ha habido en la de hoy, en la que se han esmerado todos los moradores de esta capital.

(Diario de Barcelona.)

Palma 7 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 PARA EL 8.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial.

El Sr. Capitan general interino de este ejército y reino con fecha 7 del corriente dice al Sr. Gobernador militar y político de esta plaza lo que sigue.

«El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra me dice lo siguiente.—Enterado el REY nuestro Señor de que varios individuos militares de los que estan sujetos al juicio de purificacion, segun el art. 1.º de su soberano decreto de 9 de agosto prócsimo pasado, no han presentado á las juntas respectivas la relacion ó historia de sus vicisitudes, comprensiva de los particulares de que trata el art. 7.º del mismo decreto; se ha servido S. M. fijar hasta el dia 30 de junio prócsimo el término para la presentacion de la referida relacion á las espresadas juntas, y en su defecto á los Capitanes ó Comandantes generales de la provincia de su residencia; y declarar al mismo tiempo que los que pasaran del mencionado dia 30 no acreditan haberlo realizado quedando por esto hecho sin derecho á percibir los haberes que actualmente disfrutan. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de los interesados y que cuide por su parte del mas puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de abril de 1825.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y

4
 que disponga se haga saber en la orden de la plaza para noticia de los oficiales comprendidos en la antecedente Real resolución."

Lo que se hace saber en la de este dia para los fines indicados.—Sastre.

Orden comunicada por el Ilmo. Sr. Superintendente general de Policía del reino al Sr. Intendente del mismo ramo en esta provincia.

Desde luego dispondrá V. S. que en pueblo alguno de esa provincia se use de distincion, cruces, ni condecoraciones estrangeras sin acreditar haber obtenido para ello el competente permiso por la primera Secretaría de Estado y del despacho con arreglo al Real decreto de 7 de diciembre del año próximo pasado por el que se manda que todo español sin distincion alguna está obligado á este requisito satisfaciendo las respectivas cantidades que se asignan; en su consecuencia y debido cumplimiento exigirá V. S. y hará exigir la multa marcada en el mismo Real decreto á los contraventores que no bajará de 500 rs. ni subirá de 3000, proporcionada á las cualidades y circunstancias de su omision, la que se dividirá por terceras partes, una para la autoridad que la imponga, otra para el establecimiento piadoso del distrito que elija aquella, y la tercera para el delator si lo hubiese; en la inteligencia que nadie está exceptuado, sino los que lo acrediten con el permiso Real y de que V. S. me remitirá notas de las multas impuestas por V. S. y por los subdelegados con los nombres y circunstancias de los contraventores.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de abril de 1825."

Cuya orden se publica en este periódico para que los sujetos que gocen de las condecoraciones de que se hace mérito presenten sus diplomas dentro el preciso término de 20 dias contados desde esta fecha en la Secretaría de esta Intendencia de Policía para cumplimentar la citada orden. Palma 7 de mayo de 1825. —Santiago Gomez de Negrete.

AVISOS

Rafael Bonnin en la calle *des Buñols*, vende carne de Tarragona de superior calidad á ocho sueldos y medio, y Bartolomé Flores en la carnicería vende de la misma carne á igual precio.

El 9 del corriente saldrá balija para Barcelona.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad del sábado 7 de mayo de 1825.

	Lib.	suel.	din.	Lib.	suel.	din.
Xexa la barquilla...	1..	2..	3..	á 1..	3..	3..
Trigo gordo id.....	1..	3..	3..	1..	1..	3..
Id. menudo id.....	3..	18..	3..	3..	19..	4..
Cevada id.....	3..	8..	3..	3..	3..	3..
Paja el quintal....	3..	10..	3..	3..	12..	3..
Algarrobas id.....	1..	1..	3..	1..	6..	3..
Queso id.....	9..	10..	3..	10..	3..	3..
Lana id.....	13..	3..	3..	15..	5..	3..
Cañamo.....	15..	3..	3..	17..	3..	3..
Almendron id.....	12..	3..	3..	12..	4..	3..
Almendras la						
cuartera.....	3..	2..	3..	3..	5..	3..
Carbon de Encina						
la arroba.....	3..	3..	3..	3..	3..	4..
Id. de Mata, id....	3..	2..	3..	3..	2..	4..
Aceites.						
Mercader el quart.	3..	16..	3..	3..	18..	6..
Tendero id.....	3..	16..	3..	3..	18..	8..
Jabonero id.....	3..	15..	9..	3..	17..	1..
Id. de almendras						
en la fábrica de						
D. Mariano Carbonéll, la libra...	3..	6..	3..	3..	3..	3..
Precios del último						
Mercado.						
Avas el almut.....	3..	2..	3..	3..	3..	3..
Garvanzos id.....	3..	3..	3..	3..	3..	3..
Guijas id.....	3..	1..	11..	3..	3..	3..

TEATRO.

Hoy á las siete y media se representará la opera: *Il Turco in Italia*.

CÓN SUPERIOR PERMISO.
 IMPRENTA DE FELIPE GUASP.